

Clase de activos: Fondos de cobertura
Documento informativo destinado a los clientes

Banque Bordier & Cie SCmA

Clase de activos: Fondos de cobertura

Documento informativo destinado a los clientes

*Esta ficha educativa presenta de forma sencilla qué son los fondos de cobertura como vehículos de inversión que utilizan estrategias alternativas. Está dirigida a clientes sin conocimientos financieros y **no sustituye a un folleto informativo ni a un prospecto oficial.***

1. Introducción

Los *fondos de cobertura* constituyen una clase de activos alternativa cuyo objetivo es generar una rentabilidad independiente, o con una baja correlación, con respecto a los mercados financieros tradicionales. En principio, están dirigidos a inversores que dispongan de un horizonte de inversión adecuado.

2. ¿Qué es un fondo de cobertura?

Un *fondo de cobertura* es un vehículo de inversión colectiva que utiliza estrategias denominadas alternativas. A diferencia de los fondos tradicionales, puede recurrir al apalancamiento, a las ventas en corto, a los derivados o a estrategias oportunistas. El objetivo no es seguir un índice de mercado, sino buscar una rentabilidad descorrelada en diferentes condiciones de mercado.

Los inversores poseen participaciones en *el fondo de cobertura*, proporcionales a su inversión. El valor de estas participaciones varía en función del rendimiento global de la estrategia aplicada.

3. Características principales de los fondos de cobertura

Los *fondos de cobertura* constituyen una clase de activos alternativa que se distingue de las inversiones colectivas tradicionales por la flexibilidad de sus estrategias de inversión y por su objetivo de rendimiento. A diferencia de los fondos clásicos, que suelen buscar seguir o superar a un mercado de referencia, los *fondos de cobertura* suelen aspirar a un rendimiento denominado «descorrelado», es decir, la búsqueda de rendimientos positivos a lo largo de un ciclo de mercado, independientemente de si este es alcista o bajista.

Estos vehículos de inversión utilizan técnicas de gestión más sofisticadas y pueden operar en una amplia gama de mercados e instrumentos. A cambio de esta flexibilidad, los *fondos de cobertura* presentan un **nivel de complejidad mayor que los fondos tradicionales**, así como una **liquidez generalmente más limitada**. Se distinguen principalmente dos estructuras: las denominadas «offshore», dirigidas a inversores cualificados que disponen de un horizonte de inversión adecuado, y las estructuras más reguladas y con mayores restricciones, destinadas a un público más amplio.

Los elementos clave a tener en cuenta son, en particular, los siguientes:

- **Estrategias flexibles y no tradicionales:** Los *fondos de cobertura* gozan de una gran libertad en la elección y la aplicación de sus estrategias de inversión. No están obligados a seguir un índice de referencia y pueden adaptar su enfoque en función de las condiciones del mercado,

ya sean favorables o desfavorables. Esta flexibilidad ofrece oportunidades adicionales, pero hace que la estrategia resulte más compleja de comprender para el inversor.

- **Posible uso del apalancamiento:** Algunos *fondos de cobertura* pueden recurrir al endeudamiento o a mecanismos financieros para aumentar su exposición a los mercados. Si bien el apalancamiento puede amplificar las ganancias potenciales, también aumenta las pérdidas en caso de una evolución desfavorable de los mercados y, por lo tanto, eleva el nivel de riesgo global.
- **Uso frecuente de instrumentos derivados:** Los *fondos de cobertura* suelen utilizar instrumentos derivados (como opciones, contratos de futuros o swaps) para implementar sus estrategias o cubrir determinados riesgos. Estos instrumentos permiten una gran sofisticación en la gestión, pero pueden ser complejos y exponer al inversor a riesgos específicos, en particular de contraparte.
- **Liquidez a menudo limitada:** Las condiciones de reembolso de las participaciones suelen ser más restrictivas que en los fondos tradicionales. Los inversores pueden estar sujetos a períodos de bloqueo, a ventanas de reembolso mensuales o trimestrales, así como a plazos de preaviso. En determinadas situaciones excepcionales, los reembolsos pueden verse limitados temporalmente con el fin de preservar el interés colectivo de los inversores.
- **Acceso generalmente reservado a inversores cualificados:** En función de su complejidad, su perfil de riesgo y su marco normativo, los *fondos de cobertura* suelen estar reservados a inversores cualificados o profesionales, que cuentan con los conocimientos y la capacidad financiera necesarios para comprender estos instrumentos y asumir sus riesgos.

4. Objetivo de los fondos de cobertura

Los *fondos de cobertura* suelen tener como objetivo generar una rentabilidad positiva a lo largo de un ciclo de mercado, independientemente de si este es alcista o bajista, al tiempo que tratan de controlar la volatilidad.

Para alcanzar este objetivo, los *fondos de cobertura* aplican una gestión activa y oportunista, ajustando sus posiciones en función de las condiciones económicas, financieras o sectoriales. Pueden tratar de aprovechar ineficiencias del mercado, diferencias de valoración o acontecimientos específicos, al tiempo que adaptan su exposición para limitar determinadas fuentes de riesgo.

La gestión del riesgo constituye un elemento central de este enfoque. Los *fondos de cobertura* recurren a diversos mecanismos destinados a controlar o compensar los riesgos identificados, en particular mediante la diversificación de estrategias, el uso de instrumentos de cobertura o el ajuste dinámico de la exposición a los mercados. Sin embargo, a pesar de estos mecanismos, no se garantiza la consecución del objetivo de rentabilidad y los *fondos de cobertura* pueden experimentar períodos de pérdidas, en ocasiones significativas.

5. Los principales actores de un fondo de cobertura

Un *fondo de cobertura* cuenta con varios actores especializados, cada uno de los cuales desempeña un papel distinto en su funcionamiento y en la protección de los inversores.

- **Gestor del fondo de cobertura:** El gestor es responsable de definir y aplicar la estrategia de inversión del *fondo de cobertura*. Toma las decisiones de inversión, gestiona las posiciones de la cartera y ajusta la exposición a los mercados en función de las oportunidades y los riesgos

identificados. La calidad, la experiencia y la disciplina del gestor son elementos determinantes para el rendimiento y el perfil de riesgo del fondo.

- **Administrador:** El administrador se encarga de las funciones operativas del *fondo de cobertura*. En particular, calcula el valor liquidativo de las participaciones, lleva la contabilidad del fondo, gestiona las suscripciones y los reembolsos y vela por el buen desarrollo de las operaciones administrativas. Su función contribuye a la fiabilidad de la información financiera comunicada a los inversores.
- **Banco depositario o prime broker:** Dependiendo de la estructura del *fondo de cobertura*, un banco depositario o un prime broker interviene en la custodia de los activos, la ejecución de las operaciones y la financiación de las posiciones. El prime broker también puede prestar servicios de préstamo de valores y gestión de garantías, especialmente cuando el fondo recurre al apalancamiento. Este actor desempeña un papel central en la infraestructura financiera del *fondo de cobertura*.
- **Audidores:** Los auditores independientes revisan las cuentas anuales del *fondo de cobertura*. Verifican la conformidad de los estados financieros y contribuyen a reforzar la transparencia y la credibilidad de la información comunicada a los inversores.
- **Autoridades de supervisión:** Los *fondos de cobertura* están sujetos a un marco regulatorio que depende de su país o territorio de domiciliación. Las autoridades de supervisión competentes ejercen un control sobre determinados aspectos del fondo o de sus proveedores, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas aplicables. No obstante, el nivel de supervisión puede variar considerablemente de una jurisdicción a otra.

6. Estructura de rentabilidad de un fondo de cobertura

La rentabilidad de un *fondo de cobertura* proviene principalmente de los resultados generados por las posiciones tomadas en los mercados financieros, ya sean al alza (posiciones largas) o a la baja (posiciones cortas). Este enfoque permite al gestor buscar oportunidades de rendimiento en diferentes contextos de mercado, incluso cuando algunos segmentos se encuentran en dificultades o sobrevalorados.

Los *fondos de cobertura* también pueden recurrir a operaciones de cobertura, destinadas a limitar determinados riesgos o a estabilizar el rendimiento de la cartera. Estos mecanismos pueden contribuir a atenuar el impacto de las fluctuaciones desfavorables de los mercados, sin eliminar por completo el riesgo de pérdida.

No obstante, la rentabilidad bruta del *fondo de cobertura* se ve reducida por diversos gastos, entre los que destacan:

- los gastos de gestión, que remuneran al gestor por la ejecución de la estrategia y la gestión diaria del fondo;
- los gastos de rendimiento, en su caso, que pueden aplicarse cuando el fondo alcanza o supera determinados objetivos de rendimiento, según las condiciones previstas en la documentación del fondo.

En consecuencia, la rentabilidad neta percibida por el inversor depende no solo de la calidad de la estrategia aplicada y de las condiciones del mercado, sino también del nivel y la estructura de las comisiones aplicadas.

7. Estructura de riesgo de un fondo de cobertura

Invertir en *fondos de cobertura* conlleva **varias fuentes de riesgo**, que es importante comprender antes de tomar cualquier decisión de inversión. Estos riesgos pueden afectar al valor de las participaciones y, en algunos casos, provocar pérdidas significativas:

- **Riesgo de mercado:** Aunque los *fondos de cobertura* suelen tratar de reducir su dependencia de los mercados tradicionales, siguen expuestos a las fluctuaciones de los mercados financieros. Los movimientos bruscos o imprevistos en las acciones, los tipos de interés, las divisas u otros activos pueden tener un impacto negativo en el valor de la cartera.
- **Riesgo de liquidez:** Los *fondos de cobertura* invierten en ocasiones en instrumentos que no pueden venderse rápidamente o a un precio conocido de antemano. En consecuencia, es posible que el inversor no pueda recuperar su capital de forma inmediata, especialmente en periodos de tensiones e s en los mercados, cuando las condiciones de reembolso se ven restringidas o suspendidas temporalmente.
- **Riesgo de apalancamiento:** El uso del apalancamiento permite aumentar la exposición del *fondo de cobertura* a los mercados. Si bien esta técnica puede amplificar las ganancias potenciales, también aumenta las pérdidas en caso de una evolución desfavorable de las posiciones tomadas. El uso del apalancamiento puede, por lo tanto, acentuar la volatilidad y el riesgo global del fondo.
- **Riesgo de contraparte:** Los *fondos de cobertura* realizan numerosas transacciones con intermediarios financieros (bancos, prime brokers, contrapartes en derivados). Si alguna de estas contrapartes se enfrenta a dificultades financieras o incurre en incumplimiento, el *fondo de cobertura* puede sufrir pérdidas, independientemente de la calidad de sus inversiones.
- **Riesgo operativo:** Este riesgo se refiere a los fallos relacionados con los procesos internos, los sistemas informáticos, los errores humanos o las deficiencias organizativas. Aunque por lo general existen controles, estos riesgos no pueden excluirse por completo y pueden afectar al buen funcionamiento del fondo.
- **Riesgo relacionado con el gestor:** El rendimiento y el perfil de riesgo de un *fondo de cobertura* dependen en gran medida de las decisiones tomadas por el gestor. Un análisis deficiente, una estrategia inadecuada o una falta de disciplina en la gestión pueden provocar pérdidas, incluso si las condiciones del mercado son favorables.

Estos riesgos pueden mitigarse parcialmente mediante la diversificación de las estrategias, una selección rigurosa de los fondos y los proveedores, así como mediante mecanismos de control y gestión del riesgo. Sin embargo, **no pueden eliminarse por completo**.

8. Principales ventajas e inconvenientes

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diversificación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Complejidad
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potencial de rendimiento no correlacionado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elevados costes
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Flexibilidad estratégica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liquidez limitada ▪ Transparencia variable

Los elementos anteriores constituyen una presentación sintética y no exhaustiva de las principales ventajas e inconvenientes relacionados con los fondos de cobertura.

9. Cómo invertir en fondos de cobertura

La inversión en *fondos de cobertura* se realiza generalmente mediante suscripciones, siempre que el inversor cumpla los requisitos de elegibilidad establecidos por la normativa aplicable y por la documentación del fondo.

El acceso puede realizarse de forma directa, mediante la suscripción de participaciones de un *fondo de cobertura* específico, o de forma indirecta, a través de estructuras de inversión que agrupan varios *fondos de cobertura* o de soluciones ofrecidas por entidades financieras. Estas modalidades permiten, en algunos casos, acceder a una mayor diversificación o a una gestión administrativa simplificada.

Antes de cualquier suscripción, el inversor debe tomar conocimiento de los documentos informativos del fondo, que especifican, en particular, la estrategia de inversión, los riesgos, las condiciones de reembolso, la estructura de comisiones y las posibles restricciones aplicables. Asimismo, se lleva a cabo una evaluación del perfil del inversor para asegurarse de que este tipo de inversión es compatible con sus conocimientos, su experiencia, su situación financiera y sus objetivos de inversión.

Debido a su complejidad y a su perfil de riesgo, los *fondos de cobertura* están, en principio, reservados a inversores cualificados o profesionales. Se recomienda contar con el asesoramiento de un asesor financiero para evaluar la idoneidad de este tipo de inversión para su situación personal.

10. Cómo liquidar su posición

Las modalidades de liquidación de una posición en un *fondo de cobertura* dependen de la estructura del fondo y de las condiciones previstas en su documentación.

En la mayoría de los casos, el inversor puede solicitar el reembolso de sus participaciones en determinadas fechas predefinidas (por ejemplo, mensualmente o trimestralmente), sobre la base del valor liquidativo calculado en la fecha de reembolso. Estas solicitudes suelen estar sujetas a plazos de preaviso y, en su caso, solo pueden realizarse tras la expiración de un posible periodo de bloqueo inicial.

En el caso de algunos *fondos de cobertura* estructurados como vehículos cotizados, la salida puede realizarse mediante la venta de las participaciones en un mercado secundario, cuando este exista. El precio de venta depende entonces de la oferta y la demanda y puede diferir del valor liquidativo del fondo.

En determinadas situaciones excepcionales, en particular en períodos de fuerte volatilidad o de tensiones en los mercados, el fondo puede restringir o suspender temporalmente los reembolsos, de conformidad con las disposiciones previstas en el folleto, con el fin de preservar el interés colectivo de los inversores.

Por lo tanto, es esencial que el inversor comprenda bien, antes de cualquier suscripción, las condiciones de liquidez aplicables, la frecuencia de los reembolsos posibles y las posibles restricciones, ya que estas pueden variar considerablemente en función de la estrategia y los activos que posea el *fondo de cobertura*.

11. La oferta de Bordier en materia de fondos de cobertura

El Banco ofrece a sus clientes elegibles una rigurosa selección de *fondos de cobertura*, que abarca diferentes estrategias de inversión alternativas. Esta selección se basa en un análisis exhaustivo de los gestores, los procesos de inversión, los mecanismos de control de riesgos y las condiciones de liquidez.

El acompañamiento que se ofrece tiene como objetivo ayudar a los clientes a identificar las soluciones más adecuadas a sus objetivos patrimoniales, a su horizonte de inversión y a su tolerancia al riesgo.

El enfoque de Bordier & Cie SCmA da prioridad a la calidad de los gestores, a la diversificación de las estrategias y a una atención especial al control de riesgos y a la comprensión de las características propias de este tipo de inversión.

12. Información importante

Este documento se proporciona con fines meramente informativos y educativos y no constituye en ningún caso un asesoramiento financiero personalizado. Tampoco debe interpretarse como publicidad o como una oferta de instrumentos financieros. El contenido presentado no es exhaustivo ni pretende abarcar todas las características y riesgos relacionados con la categoría de instrumentos financieros en cuestión.

Esta información tiene por objeto ofrecer una visión general objetiva y no debe utilizarse como única base para la toma de decisiones en materia de inversión. Las rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros y el valor de las inversiones puede tanto aumentar como disminuir.

Para obtener información general sobre los instrumentos financieros, consulte el folleto de la Asociación Suiza de Banqueros titulado «Riesgos inherentes al comercio de instrumentos financieros», disponible en nuestro sitio web, en la sección Legal y Cumplimiento, Suiza, LSFIN, Riesgos inherentes al comercio de instrumentos financieros (publicado por la ASB): <https://www.bordier.com/es/legal-and-compliance/suiza-legal-y-cumplimiento/suiza-legal-y-cumplimiento-finsa-2/>.

Si, para el tipo de instrumento financiero en cuestión, se ha elaborado una ficha de información básica (FIB) o un folleto de conformidad con las disposiciones legales aplicables, dichos documentos pueden consultarse y descargarse en nuestro sitio web, en la sección «Asuntos jurídicos y cumplimiento normativo», Suiza, LSFIN, Fichas de información básica (FIB), en la siguiente dirección: <https://www.bordier.com/es/legal-and-compliance/key-information-documents-kids/>.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión, se recomienda a los inversores que realicen sus propias comprobaciones y evalúen cuidadosamente los riesgos potenciales. Se recomienda encarecidamente contar con el asesoramiento de un asesor financiero cualificado. El gestor de relaciones está a su disposición para facilitar, previa solicitud, cualquier información adicional y para entregar la documentación pertinente. El Banco declina toda responsabilidad por las decisiones tomadas sobre la base de la información facilitada en este documento.

Este documento puede ponerse a disposición en varios idiomas. En caso de divergencia de interpretación entre las distintas versiones lingüísticas, únicamente la versión francesa será vinculante.